



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N°13/2017

**ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA MAYO 2017**

En Olivar, a 02 días del mes de mayo de 2017, siendo las 09:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo de 2017, actuando como Presidenta del Concejo Municipal la Sra. Alcaldesa Práxedes Pérez Aránguiz y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Sergio Aravena Flores  
Sr. Ramiro Correa Guzmán  
Sr. Evaristo Orellana Correa  
Sr. Jorge Peña Bruce  
Sr. Carlos Zapata Vallejos  
Sra. Ana Tobar Pedreros

Además se encuentran presentes los siguientes funcionarios:

- Felipe Bahamondes, Asesor Jurídico
- Nicolás Bustamante R., Director de Desarrollo Comunitario
- Jacqueline Jorquera, Secplan
- Sandra Valenzuela, Directora Depto. Salud Municipal
- Muriel Fuentes, Encargada de Comunicaciones

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la presente sesión, la que contempla los siguientes puntos:

1. Exposición de la Sra. Sandra Valenzuela R., Directora del Departamento de Salud Municipal comuna de Olivar.
2. Presentación de profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
3. Aprobación del Concejo Municipal de la Modificación Presupuestaria N°4 Áreas Municipal, Educación y Salud (se adjunta documentación de respaldo).
4. Aprobación del Concejo Municipal para la prórroga del Contrato de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, barrido de calles y aseo dependencias municipales, por declararse desierta la Licitación Pública.
5. Aprobación del Concejo Municipal para la postulación de Proyectos FRIL 2017 (se adjuntan respaldos).
  - Bienvenidos a la comuna de Olivar, Paso sobre nivel By Pass Ruta 5 Sur, O. Alto

- Portal de acceso punta de diamante Los Cruceiros, Olivar Bajo.
6. Informe de Licitación Pública "Mantención y Conservación Áreas Verdes, Plazas y Complejos Deportivos comuna de Olivar" y Aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del contrato respectivo.
  7. Aprobación del Concejo Municipal de la Propuesta de Conciliación en causa laboral caratulada Guzmán-Municipalidad de Olivar (se adjunta Acta de Audiencia).
  8. Puntos Varios
- En el primer punto se encuentra la Exposición de la Sra. Sandra Valenzuela R., Directora del Departamento de Salud Municipal comuna de Olivar, que fue solicitada por los Sres. Concejales.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la Sra. Valenzuela, quien en primer lugar da cuenta de la Visión y Misión del Departamento de Salud.

Además se refiere a la estructura y la gestión interna del departamento en ambos Cefsam y la Posta Rural.

El per cápita es de 5.213 inscritos en el Cefsam de Gultro y 6.809 en el Cefsam Olivar y Posta Rural de Olivar Bajo

Señala que los centros de salud se encuentran adscritos a modelo de atención integral de salud familiar, que posee 9 ejes de atención.

Agrega que las prestaciones que entregan los centros de salud se encuentran definidas por el rango etario de los usuarios. Sin embargo, por esta causa hay personas que quedan fuera de las prestaciones, por no pertenecer a determinado grupo etario.

Por otra parte, Directora entrega datos de diagnóstico efectuado al departamento, en el cual se detectaron algunas falencias que han sido trabajadas en este periodo para entregar una mejor atención a los usuarios.

Finaliza esta presentación mostrando registro fotográfico de las mejoras que se han realizado en la infraestructura y equipamiento.

Concejal Orellana pregunta por la cantidad de reclamos.

Directora dice que el problema de esto es que los usuarios no muchas veces realizan los reclamos formalmente.

Concejal solicita que se pueda presentar estos reclamos al Concejo ya que al tener más de 3 en el año, se puede hacer un sumario.

Directora señala que ella no tiene problemas en entregar esta información.

Concejal Aravena agradece la presentación de la Directora, que destaca por ser muy clara y donde se condensó lo medular. Destaca además los avances en el área.

Concejal pregunta por la campaña de influenza. Directora señala que ya va un 70% de cobertura, pero la vacunación se realizará durante todo el mes de mayo.

Concejal Aravena señala que él en el periodo anterior efectuó una denuncia por mal uso de una ambulancia.

Consulta qué pasa con los GPS que se instalaron, ya que cree que los vehículos se mal utilizan y la idea sería retomar el control por vía GPS.

Directora señala que ella hizo las consultas al Director de Finanzas Pedro Llanos, a lo que no obtuvo respuesta. Señala que sin embargo esto, ella verá esta situación ya que considera que esta es una buena medida.

En otro punto, Concejal Aravena solicita se les pueda entregar un resumen de los médicos y los horarios de atención, ya que la gente les pregunta y ellos no manejan esta información. Señala que esto ayudaría a generar mayor difusión en los usuarios. Directora dice que esta información existe y si ellos la solicitan la puede entregar.

Alcaldesa señala que los médicos se turnan día por medio en los distintos centros de salud.

Directora señala que una usuaria solicitó que se informara a través de un letrero donde corresponde la atención.

Concejal Aravena consulta por el proyecto de la farmacia popular, que fue una promesa de la administración anterior y también de la actual Alcaldesa. Señala que se iniciaron los trámites pero quiere saber en qué está eso.

Directora señala que esto está entrampado en la Seremi de Salud, ya que existen diferencias entre este estamento y el Servicio de Salud, por tanto mientras ellos no salven estas diferencias, es difícil poder avanzar.

Señala que habían llegado los recursos pero por instrucción del servicio hubo que dejar de usarlos para lo que estaban autorizados y ahí están en espera de las instrucciones para su uso.

Aclara que para esta farmacia es necesario contar con un profesional químico farmacéutico y el municipio no cuenta con los recursos para contratar uno.

Concejal Aravena consulta si para el Botiquín también se requiere farmacéutico, a lo que la Directora señala que sí.

Alcaldesa señala que ella conversó con el Seremi sobre este tema y él le señaló que a la comuna no le sirve un botiquín ya que es demasiado básico y no responde a las necesidades de la comunidad.

Concejal Peña saluda a los trabajadores por el día del trabajo y felicita a la Directora de Salud por su presentación.

Destaca los grandes avances logrados en el breve periodo que lleva en el cargo.

Señala que él ve que la gente ha recepcionado bien estos cambios.

Concejal Peña consulta por el valor per cápita. Directora señala que son \$6.200 aproximadamente.

Concejal pregunta si con este monto se puede trabajar o hay un déficit.

Directora señala que hay déficit, ya que estos recursos del per cápita se utilizan para el pago de remuneraciones y el municipio debe asumir esta diferencia mensualmente, que es de aproximadamente 6 millones de pesos.

Con esto Concejal Peña finaliza su intervención.

Alcaldesa señala que también hay un problema por las inasistencias de la Dra. González a la extensión horaria del día 01 de mayo.

Directora informa que la profesional avisó a última hora que no asistiría al turno, lo que dificultó que se pudiera buscar un reemplazo para ese día y esto provocó que no se pudiera atender a los usuarios. Señala que es importante considerar cuando los Concejales reciban reclamos, que verifiquen la versión del municipio, ya que este tipo de situaciones no dependen de la gestión del departamento y lamentablemente en este caso no se consiguió cubrir a esta Dra.

Concejal Aravena señala que la semana pasada asistió junto a la Concejala Tobar al Consejo Consultivo, donde surgió la situación del Dr. Villagra, quien habitualmente dejaría sin atención a los usuarios por el no cumplimiento de su horario. En este consejo al parecer había gente que lo apoyaba y preguntó a la Directora si era cierto que el doctor se iba del Cefsam. Pregunta qué pasará con la situación de este profesional.

Asesor Jurídico señala que este tema lo ha visto a requerimiento de la Sra. Ruby ya que el médico se presentó a trabajar hace unos días a las 11 de la mañana, en circunstancias que su ingreso es a las 08:00. Señala que la explicación entregada por él, es que tiene otro trabajo, lo que sería la causa de sus incumplimientos en el Cefsam.

Abogado además informa que este doctor se encuentra contratado bajo la modalidad Contrata, por lo que en su caso aplica la anotación de demérito.

Concejal Aravena señala que se hace responsable de sus dichos, pero este médico tiene antecedentes de mal comportamiento funcionario y él es de la idea de que sea removido de su cargo, ya que este médico tiene un historial de malos tratos e inasistencias reiteradas y su actitud afecta la imagen y calidad del servicio. Además, según lo que le ha informado la gente, él toma represalias contra las personas que reclaman por su mala atención. Señala que él considera que este médico es un punto negro en el departamento de salud.

Asesor Jurídico pregunta si existen reclamos formales contra el médico.

Concejal Aravena sabe de una familia que ha tenido muchos problemas con un paciente terminal, incluso se llevaron la hoja de reclamos para llenarla, pero como han estado preocupados de los trámites y la salud de su familiar, no han tenido tiempo. Sin embargo, se compromete a insistirle a la familia para que formalice esto, considerando además que esto puede ser una herramienta de evaluación.

Directora señala que justamente este instrumento es un respaldo y todos los reclamos son válidos cuando son formalmente emitidos.

Concejal Peña señala que es delicado el tema de la individualización de los usuarios denunciadores, y cree que no se debe nombrar a la persona que realiza una denuncia, ya que se puede estar frente a un problema mayor.

Directora señala que efectivamente se solicita una individualización en el reclamo, pero es para efectos de que la persona reciba la respuesta y no para dejar sus datos en evidencia.

Finalmente, Alcaldesa felicita a la Directora del departamento de Salud por su excelente presentación y por la gestión realizada hasta ahora.

- En el punto N°2 se encuentra la Presentación de profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Sra. Alcaldesa presenta a los profesionales Ronald Soto y Sergio Ulloa, quienes se encuentran presentes para abordar la situación de la extracción de áridos.

Sr. Soto señala que efectivamente se ha tratado este tema en varias comunas de la región ya que son evidentes los problemas que hoy existen por la extracción descontrolada de áridos.

A partir de ello, la Dirección de Obras Hidráulicas creó en el año 2015 un instructivo que establece los procedimientos para la extracción, ya que la ley es del año 1953 y se actualizaron los procedimientos.

Señala que en este documento se establecen los parámetros de las cantidades de metros cúbicos, donde las empresas que superen los 50 mil mt<sup>3</sup>. deben pasar a evaluación ambiental, que es otra instancia de control.

Sin embargo, las empresas vulneran esto ya que presentan proyectos de extracción de menor volumen pero sacan igual grandes cantidades. Señala que ellos junto con la Dirección de Aguas han acentuado la fiscalización y han encontrado empresas que extraen mayor cantidad de la autorizada o simplemente extraen sin los permisos.

Informa que en Olivar existe una zona de restricción que él considera positivo, ya que es el municipio el que debe invertir recursos cuando hay crecidas del río.

Señala que además con una mala extracción de áridos, las defensas que ellos han ejecutado se dañan y eso es un daño de mayor envergadura.

Además explica que el río tiene memoria y en algún minuto recupera su territorio, por lo que ellos frente a ese escenario no tienen más que hacer que encausar.

Señala que considerando esto y desde el punto de vista técnico, es un despropósito levantar la restricción que hoy día existe por parte del municipio de extraer áridos.

Da como ejemplo la situación del río Maipo, que actualmente se encuentra cerrado para la extracción, debido al daño irrecuperable que se produjo derivado de esta práctica.

Señala que el daño del río Cachapoal no se puede recuperar en el corto plazo, como han señalado las empresas.

Además en las fiscalizaciones que han realizado con la DGA, han encontrado empresas extrayendo incluso después de las 22:00 horas. En este sentido, señala que es la DGA la que puede aplicar sanciones y multas, con las denuncias del municipio o de la DOH.

Alcaldesa señala que ella vive en el sector de Gultro y en las noches se escucha como trabajan sacando material. Además en las mañanas comienzan a las 07:00 horas y los vecinos casi no duermen.

*(Handwritten marks and signatures)*

Concejal Aravena señala que este tema le preocupa mucho y se ha conversado reiteradamente este tema.

Señala que existe efectivamente un Decreto Alcaldicio que prohíbe la extracción y que acertadamente la actual Alcaldesa mantuvo.

Sin embargo, le preocupa que a las empresas no les afecte la aplicación de multas, debido a los altos ingresos que les genera este negocio y solicita orientación a la DOH en este sentido, de cómo generar mayor efectividad en las medidas a tomar.

Plantea que junto al ex Concejal Albino Reyes solicitaron la dictación de una Ordenanza sobre la materia, pero tiene dudas si esto sería efectivo y si legalmente permitiría aumentar las multas a las empresas y establecer horarios para la extracción.

Pregunta si existe una instancia superior donde se pueda recurrir y poder aumentar la fiscalización y aplicar las sanciones que esto amerita. Consulta si en este caso sirven los tribunales medioambientales.

Sr. Soto señala que existe en la región la Superintendencia de Medio Ambiente que posee profesionales y fiscalizadores que están en terreno.

Sr. Ulloa señala que la Superintendencia ha puesto el tema de los áridos en primera prioridad y la idea es aplicar las sanciones correspondientes.

Señala que la limitancia que tiene la Superintendencia es que ellos primero van a revisar a las empresas que cuentan con resolución de calificación medioambiental, o sea, la empresa que está sujeta a una Evaluación Medioambiental será fiscalizada en relación a su proyecto. Esto implica que las empresas que extraen material sin resolución, no serán fiscalizadas por la Superintendencia por no contar con RCA.

Señala que si se diera el caso de contar con información de que una empresa está extrayendo más de 50 mil metros cúbicos y no cuenta con la RCA, con este antecedente se podrá poner en conocimiento de la Superintendencia para que haga cumplir la norma.

Señala que las empresas de la comuna extraen estas cantidades en poco tiempo.

Directora de Obras sugiere que se actualice el decreto del mes de junio de 2015 de paralización de extracción, incluyendo el tema medioambiental. Señala que la DOH tiene un instructivo y se puede hacer una Ordenanza que establezca sanciones monetarias. Cree que se debe actualizar este Decreto pero con una paralización, ya que si el río colapsa se va a inundar Gultro, Lo Conti y Olivar.

Señala que la empresa Leiva está extrayendo a través de un pozo que tiene al interior de su empresa y eso es propiedad privada, por lo que dificulta la fiscalización.

Sr. Soto señala que ellos solicitaron que se incorporara a Sernageomin en esto, ya que ellos tienen procedimientos para ver la empresa minera y esto se podría considerar como actividad con características de explotación minera. Esto tiene una gran importancia pues el daño al lecho del río es muy grande. Además señala que este pozo es muy profundo y las empresas no son dueñas del subsuelo. Plantea que Sernageomin tiene normativa respecto a esto.

Handwritten marks: a checkmark and a circled 'e'.

Sr. Soto sugiere que se debiera generar una reunión ampliada con todos los servicios involucrados.

Directora de Obras informa además que la empresa Bitumix interpuso un reclamo e contra de la DOH.

Sr. Ulloa señala que ellos han efectuado las fiscalizaciones y se vio en septiembre de 2016 que derivado de la extracción de áridos se habían destruido defensas fluviales que ellos habían instalado y se presentaron los antecedentes al Consejo de Defensa del estado por daño a obras fiscales. En este contexto se solicitaron varios antecedentes que enviaron hace unos días.

Sr. Soto plantea que se envió al Consejo los costos de daño de la destrucción de obras fiscales y la idea es aplicar sanciones en función al daño causado.

Sr. Ulloa señala que se espera con esto marcar un precedente para las demás empresas.

Señala que existen imágenes de la situación actual del río y en algunos sectores definitivamente no se puede seguir extrayendo material. Al menos es su opinión técnica.

Señala que año pasado hubo mucho daño en 3 puntos y se perdieron defensas, pero las empresas no quieren asumir los planteamientos de la DOH en relación a las zonas de extracción, no quieren moverse de donde están pues los aleja de sus plantas y no quieren asumir el costo que eso significa.

Señala que el río tiene 3 transiciones y va cambiando de comportamiento. Río arriba el cauce es muy potente por la pendiente fuerte.

En la comuna de Olivar el río tiene 2 km. de ancho, ya que necesita disipar energía y continuar su cauce que viene a mucha velocidad y tiene que expandirse para continuar su cauce. En abril del año pasado el río con la crecida se desvió hacia la comuna de Olivar y se produjeron los daños que ya se saben y ellos mucho antes dijeron que esto ocurriría.

Señala que las empresas señalan que el río les repone pero no es así, solo va quedando material en algunas zonas donde existió cauce y se producen islas.

Señala que la DOH no está en contra de la extracción, sino que ellos deben ser técnicos y velar por el bienestar del cauce en ambas riveras.

Concejal Correa sugiere invitar a la empresa Leiva para tratar este tema.

Todos opinan que no sería pertinente, por lo que la idea no es acogida.

Sr. Ulloa explica la situación de Olivar y señala que como está el río hoy, es irrecuperable.

Sr. Soto sugiere que se invite a la Superintendencia de Medio Ambiente para apoyar el proceso de fiscalización.

Concejal Peña que este problema viene hace muchos años y cree que lo más adecuado sería contratar a un inspector exclusivo para fiscalizar esta materia. Señala que con las multas que aplique este funcionario se pagaría solo.

Asesor Jurídico señala que no es la solución la aplicación de multas, cree que esto debe ser resuelto a otro nivel.

Sr. Soto señala que las multas son irrisorias para las empresas, ya que cuentan con los recursos para cancelarlas. Hace referencia a que en otros países se sanciona de acuerdo al daño causado.

Con esta intervención, se pone término a esta exposición. Sr. Soto señala que se puede convocar a una reunión con la DOH, la Superintendencia de Medioambiente y la DGA.

Además ofrece apoyo para la elaboración del nuevo Decreto Alcaldicio, aportando con la documentación que ellos tienen para incluirla como respaldo.

Sra. Alcaldesa y Concejales agradecen la presencia de los profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas, poniéndose fin a este punto.

- En el punto N°3 se encuentra la Aprobación del Concejo Municipal de la Modificación Presupuestaria N°4 Áreas Municipal, Educación y Salud.

Se ofrece la palabra a los Sres. Concejales para exponer sus dudas.

Concejal Aravena señala que no tiene reparos en la justificación de la modificación de las áreas municipal y salud, pero sí tiene observaciones en educación, por los montos elevados para contratación de personal.

Plantea que si se presentan para aprobación las tres áreas juntas él las rechaza, pero si van por separado no tiene reparos en las otras dos áreas.

Secplan explica que esta modificación responde a un requerimiento de la Contraloría.

Concejal Aravena señala que entiende estas explicaciones de lo que solicitó la Contraloría pero no comparte la destinación de los recursos que se hizo.

Señala que rechaza la Modificación al presentarse como un paquete, ya que si hubiese sido por separado no habría tenido problemas con el área municipal y salud.

Concejala Tobar señala que está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Aravena y existen dudas sobre la Modificación.

Además plantea que no se está cumpliendo con los plazos que establece la Ley y esto no permite hacer las consultas necesarias para después aprobar.

Manifiesta dudas respecto al monto destinado a los jardines infantiles y también a los gastos en personal de educación.

Concejal Aravena también cuestiona esto.

Secplan señala que en relación a los jardines infantiles, esto está comprometido en el Presupuesto.

Alcaldesa señala que todo está hecho en base a lo que establece la Ley.

Asesor Jurídico consulta si las dudas de los Concejales van en relación a las justificaciones.

Handwritten marks: a star-like symbol, a circled 'E', and a signature.



Concejal Aravena insiste en que su reparo es con Educación y le parece desmedida la suplementación de la cuenta para gastos en personal. Pregunta cuánta gente se va a contratar, en qué funciones y con qué remuneraciones. Solicita conocer en más detalle esto.

Secplan señala que esto fue solicitado por la Contraloría y existe la documentación.

Concejal Zapata señala que lo que falta es el detalle del gasto que generará estos recursos, cuantos funcionarios, montos, etc.

Concejal Peña señala que estas contrataciones están previstas desde antes. Señala que si ellos lo que quieren saber es de las contrataciones de las dos señoritas que están en educación y del Sr. González, lo tienen bastante claro.

Cree que la Alcaldesa debe pedir la votación.

Alcaldesa solicita la votación a mano alzada.

Concejal Aravena, rechaza

Concejal Correa, aprueba

Concejal Orellana, aprueba

Concejal Peña, aprueba

Concejal Zapata, rechaza

Concejala Tobar, rechaza

Presidenta, aprueba

La modificación Presupuestaria N°4 es aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal.

- En el punto N°4 se encuentra la Aprobación del Concejo Municipal para la prórroga del Contrato de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, barrido de calles y aseo dependencias municipales, por declararse desierta la Licitación Pública.

Concejal Aravena consulta si al declararse desierta la licitación, significa que tampoco la empresa que actualmente está contratada cumplió con las bases.

Secplan señala que las empresas que postularon no cumplieron con las bases y por esta razón quedó desierta.

Explica que todas las empresas quedaron fuera por falta de documentación que se solicitaba por bases.

Concejal Aravena consulta por el tiempo de la prórroga. Secplan señala que es por un mes.

Concejal Aravena señala que por las razones que se han dado y porque entiende que el tema de la extracción de la basura es un tema prioritario y que podría acarrear una emergencia sanitaria es que aprobará. Sin embargo, plantea que le preocupa este tema pues la licitación se hizo a última hora, en conocimiento desde el mes de diciembre se sabía que había que licitar.

Señala que por esta vez aprobará pero espera que esto no vuelva a repetirse. Señala que hoy amerita por ser un servicio básico.

Handwritten marks and initials at the bottom right corner of the page.

Además plantea que según él cree, esta licitación debiera ser por lo menos de dos años, ya que por un período tan breve de 8 meses no será atractivo para las empresas.

Secplan señala que esta licitación no se hizo a última hora, sino que dentro de los tiempos. Plantea que de no haberse declarado desierta, hoy se estaría con el contrato funcionando de manera normal.

Señala que había un contrato vigente con otra empresa y no se podía obviar esto, por lo que se debía respetar los plazos de esa contratación.

Señala que se hizo de 8 meses para terminar este año. Concejal Aravena insiste en que este período es muy breve y se va a tener que estar permanentemente viendo esta licitación.

Secplan señala que no es el caso de que no haya interés de las empresas por el período de 8 meses como plantea el Concejal.

Concejal Zapata señala que está mal utilizado el concepto y sería inadmisibile la licitación porque hubo ofertas, y es desierta cuando no las hay.

Secplan dice que ella utilizó este término por no haber ofertas aceptadas.

Concejal Correa pregunta cuantas empresas postularon. Secplan informa que para retiro de basura hubo 2 empresas y para aseo y áreas verdes 7.

Concejal Tobar señala que si será de 8 meses como plantea la Secplan, ellos no eligieron a la empresa actual. Secplan dice que fue un trato directo para terminar con el contrato del Sr. Gallardo.

Concejala Tobar dice que Municipalidad propuso a la empresa pero la idea es no seguir en esta línea.

Alcaldesa señala que la empresa que había antes, ni siquiera se pasó por Concejo para extender el contrato.

Concejala Tobar señala que el trato directo fue porque no había otra alternativa en ese momento.

Directora de Obras aclara que la única prórroga que hubo en el contrato anterior se hizo porque el contrato lo permitía y ella lo sabe porque ella era la encargada de ese contrato. Señala que además esa empresa se hacía cargo de los recintos deportivos, a lo que ella siempre discrepó.

Concejal Peña señala que este tema se ha hablado muchas veces y hoy día se está pensando en mejorar y resolver este tema.

Se aclara que esta prórroga es por un mes.

Concejal Orellana dice que en este momento no se cuenta con el contrato de áreas verdes para verlo y hay problemas con las podas de los árboles.

Se le aclara que el tema que se está discutiendo ahora es del retiro de basura.

A  
E  
P

Directora de Obras señala que esto es perentorio ya que hoy día no hay una empresa que retire la basura.

Señala que esta licitación está en el portal y está disponible para que la conozcan. Le aclara al Concejal Orellana que el municipio no se hace cargo de los desechos y acopio de ramas y eso está en la Ordenanza que el Concejal debe conocer, ya que el municipio no tiene donde acopiar esto y la Yesca tampoco recibe esto, sólo residuos domiciliarios.

Alcaldesa además señala que las nuevas disposiciones medioambientales señalan que los árboles no deben podarse. Además señala que es responsabilidad de cada persona mantener limpia su propiedad.

Alcaldesa pide la aprobación de la prórroga del contrato de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, barrido de calles y aseo dependencias municipales, siendo aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

- En el punto N°5 se encuentra la Aprobación del Concejo Municipal para la postulación de Proyectos FRIL 2017 (se adjuntan respaldos).
  - Bienvenidos a la comuna de Olivar, Paso sobre nivel By Pass Ruta 5 Sur, O. Alto
  - Portal de acceso punta de diamante Los Cruceiros, Olivar Bajo.

Concejal Aravena pide la palabra y señala que se vuelve una vez más a la falta de antecedentes para la aprobación como por ejemplo los montos de cada proyecto.

Secplan señala que los Fril vienen con los montos fijos. Señala que los Concejales siempre han señalado que quieren conocer el detalle de los proyectos más que los montos.

Señala que cada Concejal puede apoyar o no esta propuesta.

Concejal Peña plantea que es el sueño de muchas personas que haya un acceso a la comuna donde se sepa que se está en Olivar.

Señala que en su anterior período de Concejal, él reiteradas veces solicitó esto. Le parece muy bien la propuesta y entiende la posición del concejal Aravena ya que le preocuparía si el financiamiento fuera municipal, pero como estos recursos vienen del gobierno regional, cualquiera sea el monto es bienvenido.

Agradece la iniciativa, pues responde a un deseo de mucha gente de la comuna y del sector de Gultro.

Concejal Aravena aclara que él pide los montos para conocer el margen de inversión a la que se puede aspirar y la envergadura del proyecto al cual se está postulando.

En este sentido hay un tema de prioridad de los proyectos que a él le preocupa. Los Fril, de acuerdo a lo que él consultó, son los fondos con mayor amplitud para distintos tipos de proyectos. La semana pasada se visitó el teatro y arreglarlo podría ser por esta vía, ya que los montos lo permiten y acá hay un tema de prioridad.

Señala que Gultro no es comuna, es un sector de la comuna llamada Olivar, por lo que cree que el letrero debe ser ubicado donde comienza la comuna, esto es pasado el puente Cachapoal.

Por otra parte, plantea que él planteó una vez antes el tema del escudo oficial y acá aparece el logo Olivar somos todos, que fue usado en la campaña.

Señala que hay muchas prioridades antes que esto, como lo han planteado los Concejales, como arreglar techumbres, estadios, baños e iluminación y se podrían haber dado otra priorización a estos fondos.

Concejal Zapata señala estar de acuerdo con lo que plantea Aravena y cree que el letrero de Olivar está mal ubicado.

Además respecto al logo, señala que con mucho respeto, lo considera populista. Cree que se debe usar el escudo que siempre ha sido el que caracteriza a la comuna.

Secplan señala que hay opiniones respecto al eslogan que son personales. Respecto a la ubicación, se trató de usar el espacio más visible y el paso nivel se consideró un lugar que provocaría un mayor impacto visual, además que con permitirá iluminarlo.

Aclara que esto es una simulación de lo que se quiere hacer, pero no es lo definitivo.

Secplan señala que además al consultar la viabilidad con el MOP, se informó que se hará un ensanche del camino a futuro, por lo que este letrero será reubicado.

Concejal Zapata propone postergar esta aprobación. Secplan señala que no se puede por los plazos de postulación.

Concejala Tobar plantea que no le parece la ubicación de los letreros ya que la gente que viene de afuera no sabe llegar a la comuna, por lo que debieran estar en la entrada a ella.

Alcaldesa luego de esta discusión, solicita la votación.

Concejal Aravena, rechaza

Concejal Correa, aprueba

Concejal Orellana, aprueba

Concejal Peña, aprueba

Concejal Zapata, rechaza

Concejala Tobar, aprueba

Presidenta, aprueba

El Concejo Municipal aprueba por la mayoría de sus miembros la postulación de Proyectos FRIL 2017:

- Bienvenidos a la comuna de Olivar, Paso sobre nivel By Pass Ruta 5 Sur, O. Alto
- Portal de acceso punta de diamante Los Cruceiros, Olivar Bajo.

- En el punto N°6 se encuentra el Informe de Licitación Pública "Mantenimiento y Conservación Áreas Verdes, Plazas y Complejos Deportivos comuna de Olivar" y Aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del contrato respectivo.

Alcaldesa da lectura al informe de Licitación Pública "Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes, Plazas y Complejos Deportivos, comuna de Olivar" emitido por la comisión evaluadora, Empresa Núcleo Paisajismo, por un monto de \$136.000.000 (ciento treinta y seis millones de pesos) con vigencia de 8 meses hasta el 31 de diciembre de 2017.

*J*

*P*

Concejala Tobar pregunta desde cuando rige este contrato y se le señala que desde hoy.

Directora de Obras señala que se hizo un análisis en función de lo requerido en la bases y la comisión fue muy responsable en lo que sugiere, considerando cada punto a evaluar.

Sra. Alcaldesa solicita la aprobación del Concejo Municipal para suscribir el contrato respectivo.

Por aprobación unánime, el Concejo Municipal de Olivar autoriza la suscripción del contrato con la empresa señalada.

Secplan pide la palabra e informa sobre reunión que se realizó con Concejales en el teatro. Da lectura a Acta que levantó sobre la reunión.

Concejala Tobar señala que esta visita a terreno nunca fue reunión de trabajo y tampoco ella informó que esto era en un contexto de reunión, por lo que desea que esto quede claro.

Secplan señala que la idea surgió de este Concejo con fecha 10 de abril, que se encuentra en Acta, por las inquietudes que había sobre la situación del teatro y del casco histórico.

También se solicitó información sobre el proyecto de espacios públicos que fue entrega en sesión del mes de abril.

Señala que el Concejal Peña le informó que por trabajo no podía asistir y tampoco el Concejal Correa.

Se solicita a la Secretaria Municipal que de fe de que efectivamente esta visita se solicitó en Concejo el día 10 de abril.

Además en la última sesión del mes de abril, se hizo entrega de informe sobre el proyecto de espacios públicos.

Concejal zapata señala que esto nunca se realizó en el contexto de visita técnica pues no estaba la Directora de Obras, que podía haber emitido un pronunciamiento más técnico.

Secplan señala que cuando se le solicita algo, ella da respuesta. Concejala Tobar señala que ella nunca dijo que eso era una reunión, además que tres Concejales se retiraron antes de terminar. Secplan señala que esto no es de su responsabilidad.

Señala que esto no puede ser así y si ella hubiese sabido que era una reunión no se hubiese quedado

Secplan señala que ella solamente está cumpliendo con lo que le piden

Concejal Peña consulta si esta visita era para ver el estado del teatro y posteriormente presentar un proyecto. El no es técnico y vio que la pared está en malas condiciones y si el aporte de ellos es aprobar eso no pierde tiempo en discutir quien se fue primero y quién no.

Directora de Obras señala que ella emitió un informe técnico y señala que ella se fue porque debía atender público, pero sabe que esto fue una visita a terreno. Ofrece a los Concejales informe técnico sobre esta materia.

Señala que en el teatro no sólo es la pared lo que hay que arreglar.

Concejal Aravena señala que acá hay una diferencia de interpretaciones. Efectivamente él pidió ir a ver la muralla y nada más. Después de eso fueron al municipio y la Secplan los invitó a ver los planos en su oficina, pero cree que esto no amerita levantar un acta.

Secplan señala que ella trabaja de esta manera y es un medio de verificación para ella.

Concejal Aravena señala que él tomó conocimiento lo que no significa su conformidad.

Secplan señala que puede modificar esto y entregar el Acta la próxima sesión.

Concejal Aravena plantea que si ella levantará un Acta que sea sólo de la visita al teatro, ya que la visita a la oficina de la Secplan fue algo espontáneo no en contexto de reunión.

Concejal Peña señala que cuando algún Concejal solicita algo en Concejo, deben asistir todos los Concejales. Se genera una discusión sobre la solicitud que

Asesor Jurídico señala que esto es un respaldo de la Secplan y no requiere mayor análisis.

Secplan señala que hará las modificaciones al Acta y aclara que siempre que le sea requerido algo, ella levantará un Acta por ser su respaldo.

Con esto se cierra este punto.

- En el punto N°7 se encuentra la Aprobación del Concejo Municipal de la Propuesta de Conciliación en causa laboral caratulada Guzmán-Municipalidad de Olivar.

Asesor Jurídico explica detalles de esta causa y señala que el Tribunal determinó que para llegar a una conciliación, el municipio debe cancelar una diferencia de dinero correspondiente a días de diferencia derivados de una licencia médica .

Informa que el monto a cancelar es de \$2.939.360, para completar el total de \$7.760.000 (siete millones setecientos sesenta mil pesos).

Además el Director de Finanzas (S), emitió un informe de disponibilidad presupuestaria, por lo tanto existen los recursos para efectuar este pago.

Señala el abogado que este es el camino más conveniente para el municipio, ya que en un juicio se podría determinar un pago mayor.

Concejal Aravena consulta si las cotizaciones se encuentran canceladas, a lo que se le informa que las imposiciones están todas al día.

Alcaldesa señala que las cotizaciones se encuentran canceladas y al día.

Alcaldesa solicita la aprobación de este acuerdo de conciliación, que es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

Asesor Jurídico señala que la Srta. Guzmán no reclama en su demanda el pago de cotizaciones por encontrarse al día.

Concejala Zapata pregunta si con esto ella gana el juicio. Asesor Jurídico señala que no, acá se está llegando a un acuerdo para evitar llegar a juicio.

Concejala Aravena pregunta que si entonces hubiese habido juicio, ella lo hubiese ganado. Abogado le explica que lo que se presenta es una contingencia de ganar o perder un juicio, por lo que ante esa falta de certeza, lo más conveniente es llegar a acuerdo antes.

Concejala Peña señala que en esta causa hay un tema de ética profesional que él no entiende, y es el hecho de que el abogado querellante era funcionario municipal.

Con este comentario, se da por cerrado este tema.

En el punto N°8, corresponden los Puntos Varios.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la Concejala Ana Tobar para exponer sus puntos.

Concejala Tobar solicita que se puedan repintar los lomos de toro, pues hay varios que no se ven.

Concejala señala que aunque plantea esto aunque a la Srta. Secplan le parezca insignificante.

Secplan dice que todos los requerimientos se les da la importancia que tienen.

Concejala Tobar señala que la secplan siempre está pidiendo respeto y que hay que ser educados, y en esta ocasión mientras ella habla se mira con la Sra. Ximena y se ríen. Señala que esto es feo y no se debe hacer.

Alcaldesa termina esta discusión y señala que efectivamente a los lomos de toro les hace falta repintado, lo que debe ver el departamento de Tránsito.

Directora de Obras informa que el día del Censo estuvo en Olivar Bajo y se vio que hay dos resaltos que se encuentran fuera de norma y que se deben sacar.

Señala que esto lo debe autorizar la Seremi de Transportes.

Concejala Tobar pide la palabra para terminar sus planteamientos.

En otro punto, Concejala Tobar señala que en Gultro hay unos postes de alumbrado público que desde el terremoto se encuentran con los cables al aire. Solicita que Operaciones vea esta situación, ya que reviste un grave peligro.

En otro punto, Concejala plantea que el día de la visita al teatro y donde el concejal Orellana se sintió mal y se retiró, ella le señala al Concejal Orellana que espera que esto lo plantee en sus puntos varios, ya que se levantó un acta por esta visita quedando registrada como una reunión.

En otro punto, Concejala plantea el problema de la acumulación de basura en el sector de La Alpargata que es muy grande.

Alcaldesa señala que esta basura no hay donde botarla y por un favor personal de don Carlos Pérez, se pudo sacar.

Jefe de Operaciones informa que Vialidad se encuentra trabajando en este sector.

Concejala plantea que de haber un Inspector más que se preocupe de fiscalizar este sector, podría evitarse llegar al estado en que se encuentra este tramo.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Alcaldesa señala que el problema es que se bota en la noche.

En otro punto, Concejala hace entrega de su Certificado de Antecedentes, para que no se ponga en duda su honorabilidad.

Concejal zapata también entrega un Certificado.

Con esto, Concejala Tobar finaliza sus puntos varios.

Inspector Municipal pide la palabra y plantea que en la multicancha de Las Brisas hace falta luz, lo que la torna muy peligrosa.

Concejala dice que es un peligro latente este lugar en el sector de los camarines.

Alcaldesa señala que además hay una persona que usa este lugar para cortar y vender leña, lo que no puede ser.

Señala que este sector además está muy complicado por la frecuencia de delitos. Informa que al Centro de Madres les han robado 3 veces en este último tiempo y el problema es que se sabe quiénes son pero pasan la noche detenidos y al día siguiente ya están afuera. Plantea que el problema mayor es por el consumo de drogas y tampoco pasa nada a los proveedores de droga.

Directora de Obras señala que las personas que sufrieron el incendio en Las Brisas construyeron sin los permisos y no habían cortafuegos, ellos se han tomado este terreno y están notificados. Lo mismo pasa con la iglesia, que no tiene permiso de edificación.

Señala que en el caso de la multicancha se instaló un portón que fue destruido.

Con esto, el Concejala Tobar finaliza sus puntos varios.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Carlos Zapata.

En su primer punto, Concejal pregunta por la entrega de becas de educación superior, ya que varios estudiantes le han preguntado.

Alcaldesa señala que la entrega de las becas está prevista para el mes de mayo.

En otro punto, Concejal plantea una carta recibida de parte de doña Silvia Olguín Zúñiga de Los Guindos, a la que da lectura en este acto. En la carta señala que la Alcaldesa en época de campaña le ofreció el arreglo del camino y la postacion para alumbrado público. Solicita que se cumpla estos compromisos.

Directora de Obras señala que esta persona vino a hablar con ella por este tema. Señala que ella llamó a la Sra. Práxedes y ella le manifestó que lo iba a ver.

Ella le explicó a esta persona la calidad jurídica del camino y que fue visitado por la Alcaldesa y la Seremi de Obras Públicas, y el camino no está reconocido por el MOP. Señala que ella le entregó una carta de la abogada de la Bienes Nacionales al Asesor Jurídico, quien realizó el análisis jurídico.

Abogado explica que se rechaza la petición de esta persona en atención a que esta materia es entre particulares. Además el camino se encuentra fuera del límite urbano de la comuna, por lo que sería resorte de Obras Públicas.



Por otra parte, señala que el municipio no puede intervenir por tratarse de un ámbito de competencia de otro organismo, al ser un sector rural.

Concejal zapata pregunta si esta respuesta se le hizo llegar a las personas afectadas. Concejal Zapata plantea que esta carta debiera quedar en el Acta de manera íntegra.

Concejal Aravena pide la palabra y señala que los fundamentos jurídicos del abogado los respeta, así como también la opinión de la Directora de Obras. Sin embargo, él quiere saber quien finalmente va a definir esto.

Alcaldesa señala que cuando se hizo la visita a terreno con la Seremi de O.O.P.P., ella le explicó a la persona lo que tenía que hacer, que es entregar el terreno a la municipalidad.

Directora de Obras dice que esto está mal, pues debe haber pensado que este terreno era urbano. Dice que cuando una persona entrega un terreno al municipio, debe ser una faja superior a 11 metros y debe estar urbanizado, ahí el municipio lo que hace es recibir para instalar la postacion pero los particulares son los que deben urbanizar.

Abogado dice que esto se debería resolver a través de Contraloría.

Directora de Obras señala que esto debe resolverse con un estudio de título.

Con esto, Concejal Zapata finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Jorge Peña.

En su primer punto, Concejal Peña felicita a la Alcaldesa por el campeonato de Cueca y la actividad del día del libro.

Alcaldesa señala que todo salió muy bien y participaron todos incluso el colegio Olivar College, que nunca había sido invitado.

En otro punto, Concejal Peña se refiere a la carta que recién se leyó y señala que esto es sólo una acción para desprestigiar a la Alcaldesa. Plantea que él conoce a la Sra. Silvia y es la palabra de ella contra la de la Alcaldesa.

Señala que varias personas la han ayudado y ve que hay una clara mala intención de su parte.

Respecto a lo que planteó el Concejal Zapata sobre incluir esta carta en el Acta, manifiesta no estar de acuerdo, ya que esto se va a prestar para que sea divulgada en la comuna y sacarle otro provecho.

Alcaldesa señala que está de acuerdo con eso.

Concejal Peña señala que el pasaje no se encuentra en tan malas condiciones.

Directora de Obras dice que esto no es un tema nuevo y también tuvo problemas con la Alcaldesa anterior y por eso mismo ella había elaborado un informe.

Concejala Tobar plantea que no está de acuerdo con lo que señala el Concejal Peña sobre una mala intención de parte de esta persona.

Concejal Zapata señala que algo le deben haber prometido a la Sra. ya que por algo está cobrando este compromiso.

Con esto, Concejal Peña finaliza sus puntos varios.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Evaristo Orellana.

En su primer punto, Concejal señala que en Manuel Olegario Soto a la altura del 245, hay un poste que no tiene luz.

Se señala que Jefe de Operaciones verá esto.

En otro punto, Concejal consulta qué pasó con la solicitud que hizo de modificar el horario de Concejo, ya que no se cumplió el compromiso de modificar a las 10:00. Secretaria Municipal señala que no es así, ya que se dijo que esto debía quedar en Tabla. Sin embargo, señala que no se hecho aún ya que lo está viendo el Asesor Jurídico.

Abogado corrobora esto y señala que está revisando esta materia, ya que el Concejo al momento de instalarse acordó el horario, por lo que debe verlo bien.

En otro punto, Concejal Orellana consulta por el pago a los funcionarios de las áreas verdes y el atraso en el pago de las cotizaciones.

Asesor Jurídico señala que hay un estado de pago del Sr. Gallardo que se encuentra retenido, por que debe demostrar la cancelación de las previsionales según establece el contrato y eso no va a cambiar mientras él no demuestre el pago.

En otro punto, Concejal señala que hay un trabajador que prestaba servicios a la empresa y que cuidaba el Complejo de Olivar Bajo y quiere ingresar a la planta municipal.

Asesor Jurídico señala que no es materia de injerencia municipal y si la nueva empresa quiere contratarlo eso es algo que ellos deben ver.

En otro punto, Concejal se refiere a la visita a terreno que se hizo al teatro con la Secplan. Señala que ese día él se sintió mal y por eso se retiró. Señala que al día siguiente él estuvo en la oficina de Secplan y ella le señaló que había un tema de gestión directa de los Concejales que estuvieron en esa visita.

Secplan le pregunta a qué se refiere con gestión directa.

Concejal dice que había un documento que se hizo por esa visita.

Secplan le explica que en esta Acta se dejó estipulado lo que se trató pero para efectos de respaldo.

Se aclara que esto no tiene incidencia en la dieta de los Concejales.

Con esto, Concejal Orellana finaliza su intervención.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Ramiro Correa para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal señala que hay dos postes en la entrada del motel que están malos.

Jefe de Operaciones señala que en este lugar falta el poste completo. Además señala que lo planteado por el Concejal Orellana ya lo habían conversado, por lo que cree que no era necesario volver a plantearlo.

En otro punto, señala que en el camino largo hay 4 luces apagadas. Jefe de Operaciones toma nota de esto.

Además plantea que en este mismo tramo hay señaléticas mal instaladas. Concejal Zapata confirma que es así y que esto puede llevar a los carabineros a aplicar multas por este error. Se pide que el departamento de Tránsito vea esto.

En otro punto, Concejal Correa destaca la ceremonia del día del Carabinero y la Cuenta pública.

Con esto, Concejal Correa finaliza sus puntos varios.

Sta. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Sergio Aravena para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal plantea que en la calle José Hipólito Salas hay una alcantarilla donde emana una materia que expele mal olor. Se le señala que esto es resorte de la empresa Essbio. Concejal señala que los vecinos han solicitado la intervención de la empresa pero frente a la no respuesta pide que si es posible que el municipio refuerce la solicitud a la empresa para que concurra a verificar y resolver el problema.

En otro punto, Concejal señala que tiempo atrás él sugirió que se pudiera evaluar el costo que significaría para el municipio el tomar una muestra en la ex planta de Cal para verificar la existencia de partículas contaminantes y con esto tener un sustento objetivo del impacto ambiental de la empresa Codelco en la comuna.

Alcaldesa señala que verá esto.

En otro punto, Concejal Aravena señala que preguntó al Asesor Jurídico por la legalidad de la instalación de letreros del diputado Letelier. Abogado señala que él estuvo averiguando sobre el tema en el municipio y la Secretaria Municipal señaló que se le había enviado un oficio al diputado sobre esta materia y que no ha habido respuesta.

Ante esto, comenta que elaboró un informe jurídico que derivará a Control, para que sobre la base de ese antecedente la Alcaldesa proceda. Concejal señala que agradece esto y está a la vista que el diputado ha hecho caso omiso de lo que se le planteó.

Señala que en otras comunas se retiran estos letreros por el peligro que revisten para el normal tránsito y pueden provocar un accidente por problemas de visibilidad. Aclara que no se trata de un tema con el diputado sino que él haría el mismo planteamiento cualquiera fuera el diputado, sin importarle el tema político.

Además plantea que esto debiera implicar un pago de permiso.

Solicita que estos letreros sean retirados.

Alcaldesa señala que esperará el informe del abogado para tomar una decisión.

En otro punto, Concejal consulta por un hecho que vio saliendo de la Av. Estadio. Señala que vio sacar desde el teatro una cantidad importante de botellas de agua mineral y subirlas a un camión.

Al preguntar, le informaron que se entregaban como ayuda social pero no pudo preguntarle a Dídeco. Señala que esto no le pareció bien ya que entiende que la ayuda social es de otro tipo de artículos. Además le surgieron dudas de la procedencia de esta agua.

Jefe de Operaciones señala que estas botellas fueron recibidas como donación para la campaña que se realizó para apoyar a las víctimas del incendio en Parral.

Concejal pregunta por qué razón no las entregaron., a lo que Jefe de Operaciones señala que no cabían más cosas en el camión que se envió desde la comuna.

Alcaldesa informa además que esta agua había que sacarla del teatro y por eso se entregó a la gente que no tiene agua en sus viviendas, que corresponde principalmente a los campamentos.

Concejal agradece la información.

Secplan señala además que por tratarse de agua que fue donada, tampoco era prudente utilizarla en alguna actividad municipal, que debe ser financiada con recursos municipales.

Con esto Concejal Aravena finaliza sus puntos varios.

Finalmente, se hace entrega de tarjetas de presentación a los Sres. Concejales.

Antes de finalizar, una persona del público pide la palabra para plantear su problema. Se pide autorización al Concejo para ceder la palabra, lo que es aprobado.

El vecino expone que hay muchos problemas en el sector de la Alpargata por la basura y la falta de iluminación. Solicita si se puede evaluar la instalación de señales y reductores de velocidad.

Además señala que el camión recolector no se lleva los colchones ni los escombros más grandes.

Se le señala que esto es porque el camión es sólo para retiro de residuos domiciliarios.

Alcaldesa señala que el problema de la basura tiene mucho que ver con la irresponsabilidad de la gente, que va a este lugar a botar basura indiscriminadamente.

Concejal Zapata señala que hay unas empresas que retiran estos desechos y que anteriormente en la comuna se hizo esto, lo que fue muy positivo.

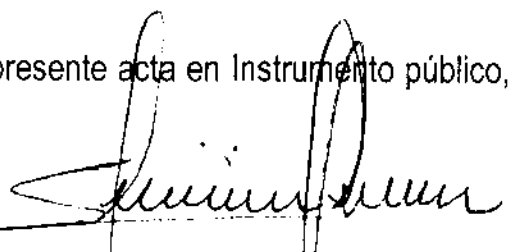
Directora de Obras señala que la Municipalidad de Rancagua hace esto regularmente y se podría averiguar qué empresa es para contactarla.

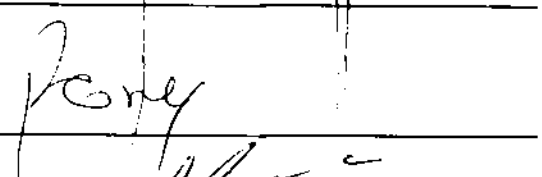
Alcaldesa señala que se verá esto.


Sra. Presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión correspondiente al día lunes 02 de mayo de 2017, siendo las 13:30 horas.

La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.


Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

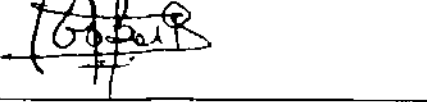
SR. SERGIO ARAVENA FLORES 

SR. RAMIRO CORREA GUZMÁN 


SR. EVARISTO ORELLANA CORREA 

SR. JORGE PEÑA BRUCE 

SR. CARLOS ZAPATA VALLEJOS 

SRA. ANA TOBAR PEDREROS 

  
ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDESA  
SRA. PRAVEDES PEREZ ARANGUIZ  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

